



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURAS
DESPACHO DE LA MINISTRA

OFICIO No. DM-2003

Quito, 8 de junio de 2003

A: Personal del MEC

De mi consideración:

Como ustedes saben, en el MEC venimos trabajando en analizar y actuar con firmeza respecto del tema partidas docentes, a fin de racionalizar la distribución de dichas partidas y atender a las apremiantes necesidades del sistema escolar, particularmente en las zonas rurales, donde la ausencia y el abandono de docentes se vuelven cada vez más acentuados.

Es fundamental sistematizar los resultados que arrojó el Censo del Magisterio Nacional realizado en el 2000, los cuales, como es de conocimiento público, no fueron cabalmente procesados ni utilizados.

Mientras que este Ministerio recibe constantes pedidos de partidas docentes, se multiplican las conocidas denuncias acerca del mal uso de partidas, incluyendo la posible existencia de entre 5.000 y 10.000 profesores que estarían cobrando sin la correspondiente prestación de servicios, incluso desde el extranjero, causando de este modo un grave perjuicio al sistema escolar y al Estado ecuatoriano.

Estos hechos son corroborados por funcionarios que participaron en la recolección de información durante el mencionado Censo, por directores provinciales y supervisores, y por los propios profesores. Asimismo, han sido denunciados abiertamente en la Comisión de Defensa del Consumidor del Congreso Nacional, por parte del Diputado Kenneth Cabrera. No obstante, las denuncias permanecen en el anonimato o sin documentación de respaldo, por lo que se hace necesario un plan estratégico, sustentado en una voluntad política firme y en un esfuerzo sostenido y mancomunado, a fin de avanzar en el saneamiento del sistema de partidas docentes y en la recuperación de las partidas que están siendo mal utilizadas.

He pedido la colaboración activa del Consejo Nacional de Educación, así como de los dirigentes de la Unión Nacional de Educadores (UNE), a fin de analizar, denunciar y resolver estos problemas que son de conocimiento público. He solicitado asimismo la ayuda de la Comisión de Defensa del Consumidor del Congreso Nacional.



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURAS
DESPACHO DE LA MINISTRA

Ante la gravedad y urgencia del problema de falta de partidas docentes, y a pedido del Presidente de la República, me he comprometido a enviar el lunes 9 de junio a la Presidencia un recuento de lo que venimos haciendo y una propuesta concreta sobre las estrategias que adoptaremos para recuperar la mayor cantidad de Partidas Docentes y asignarlas a donde se necesitan.

Para esto he nombrado una Comisión, presidida por mí, coordinada por el Asesor Legal del Despacho, e integrada por funcionarios vinculados al despacho y a las siguientes dependencias del MEC: Asesoría Jurídica, Recursos Humanos, Dirección Nacional de Educación, Dirección Nacional de Planeamiento/SINEC, Dirección Nacional Financiera, Redes Amigas, Educación Básica, y División de Organización y Sistemas.

Dicha Comisión se reunió el pasado viernes 6 de junio en mi despacho, con la participación de las siguientes personas:

Rosa María Torres, Ministra de Educación y Culturas
Eduardo Chiliquinga M., Asesor Legal de la Ministra
Mauricio Oliveros, Director Asesoría Jurídica
Fernando Cruz, Director Recursos Humanos
Ruth Páez, Directora Nacional de Educación
Manuel Rodríguez, Dirección Nacional de Planeamiento
Alex Crespo, Dirección Nacional Financiera
Diego Burbano, SINEC
Iván Dávila, Redes Amigas
Elena López, Educación Básica
Consuelo Rojas, Dirección Financiera
Paúl Andrade, División de Organización y Sistemas

La reunión concluyó con una propuesta de estrategia consolidada en torno al sistema de Partidas Docentes, estableciéndose compromisos y responsables, con la siguiente distribución de tareas:

- Informe técnico del Censo y lista de los bancos a través de los cuales se pagan los haberes docentes: Lcda. Consuelo Rojas.
- Número de partidas fiscales en poder de planteles fisco-misionales: Lcdo. Fernando Cruz (Recursos Humanos) e Ing. Marco Herrera (Dirección Financiera).
- Desagregación de número de partidas faltantes en cada provincia y a nivel nacional en relación con niveles, modalidades y asignaturas específicas: SINEC.
- Nómina de rectores encargados (no titulares): Dra. Ruth Páez



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURAS
DESPACHO DE LA MINISTRA

- Preparación de oficios ratificando la vigencia del Acuerdo 610 del 5 de abril de 2000 para titularizar encargos de autoridades educativas y el Acuerdo que reforma el Reglamento de Supervisión: Dres. Mauricio Oliveros y Eduardo Chilingua.
- Sistematización de datos sobre Partidas Docentes enviados por las Direcciones Provinciales de Educación, a solicitud de la Ministra: Diego Burbano del SINEC.
- Cruce de datos de la información proporcionada por los Directores Provinciales, con los recogidos en las dos provincias (Tungurahua y Cañar) en las que se viene haciendo un pilotaje en el marco del proceso de fortalecimiento institucional del MEC, en el que se está cruzando la información de nómina, rol de pagos, y distributivos: Iván Dávila, Paúl Andrade y Marco Caicedo, junto con Diego Burbano.
- Reactivación de la División de Investigación dentro de la Dirección Nacional de Planeamiento, y en particular la desaparecida unidad de mapa escolar. Elaboración de mapa con distribución de las partidas: Dra. Elena López, quien asumirá a partir de ahora dicha División.
- Nómina de instituciones educativas cuyas autoridades (rector, vicerrector e inspector) no son titulares: Dra. Ruth Páez y Lic. Fernando Cruz.
- Nómina de bonificados y distribución actual de dichas partidas: Lic. María Eugenia Gutiérrez (DINEPP).

A fin de viabilizar este Plan de Racionalización de Partidas Docentes, quedó conformada una Comisión Operativa integrada por:

- Dirección Nacional de Planeamiento, a través del SINEC: Lcdo. Guillermo Caba e Ing. Diego Burbano
- Dirección Nacional Financiera: Ing. Marco Herrera
- Dirección Nacional de Recursos Humanos: Lcdo. Eugenio Pazmiño
- Dirección Nacional de Asesoría Jurídica: Dr. César Valencia
- Dirección Nacional de Supervisión: Ing. Luis Calle
- Dirección Nacional de Sistemas: Paúl Andrade e Iván Dávila
- Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe: Lcdo. Santiago Utitaj
- Dirección Nacional de Educación Popular Permanente (DINEPP): Lcda. Irene Picerno.

Esta Comisión estará coordinada por el Director Nacional de Planeamiento, a través del SINEC. Esta debe pasar a ser en adelante la instancia encargada de receptor, agregar y concentrar la base de datos del MEC, con información proveniente tanto del nivel central como de provincias, de modo tal que toda la familia del MEC maneje la misma información y sepamos a dónde acudir para solicitarla. Un primer borrador del Plan propuesto se incluye como adjunto.



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURAS
DESPACHO DE LA MINISTRA

Cordialmente,

Rosa María Torres del Castillo
MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURAS
www.mec.gov.ec



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURAS
DESPACHO DE LA MINISTRA

**PLAN PARA LA RECUPERACION Y REASIGNACION
DE PARTIDAS DOCENTES**

1.- Recolección y procesamiento de información en torno al sistema de partidas docentes

Hasta el momento se ha avanzado en este proceso, fundamentalmente a través de:

- a) Información disponible en las diferentes instancias del MEC así como en bases de datos y estudios elaborados por otras instancias en el país.
- b) información recogida en dos provincias – Cañar y Tungurahua – donde se está haciendo un pilotaje, dentro del marco del proceso de reestructura y fortalecimiento institucional que viene impulsando el MEC.
- c) análisis del estudio realizado por un equipo de la Dirección Nacional de Planeamiento Educativo del MEC en el año 2000. Se trata de un estudio empírico sobre el tema, a nivel nacional, que sienta bases de información, marca tendencias e identifica problemas importantes que hoy es preciso retomar y actualizar.
- d) Organización de un panel sobre el tema durante el reciente Congreso Nacional de Educación Pública organizado por la UNE y co-auspiciado por el MEC y otras instancias. En dicho panel participaron la Ministra de Educación, el Presidente Nacional de la UNE, Ernesto Castillo, y el Coordinador del SIISE, Juan Ponce.
- e) Tratamiento del tema en reunión del Consejo Nacional de Educación, y solicitud, por parte de la Ministra, de una colaboración activa del CNE y de la UNE en particular, en el análisis y en el saneamiento del sistema de partidas docentes.
- f) Comunicación (oficio N. 032 DM-2003 y mensaje electrónico del 8 de mayo 2003) de la Ministra a los Subsecretarios Regionales y Directores Provinciales del MEC solicitándoles información detallada acerca de partidas docentes faltantes, sobrantes y su distribución en la provincia (Anexo 1).
- g) Conformación de una Comisión para tratar el tema y reunión de dicha Comisión.

Para esto se tendrá como referentes, entre otros:

- Censo del Magisterio (2000).



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURAS
DESPACHO DE LA MINISTRA

- Estudio elaborado por la Dirección Nacional de Planeamiento (2000) sobre utilización de partidas docentes.
- Reportes de las Direcciones Provinciales de Educación sobre la utilización de partidas a la fecha.

Se elaborarán además sendos informes sobre:

- Partidas fiscales actualmente utilizadas en establecimientos fisco-misionales (CONFEDEC).
- Partidas que están actualmente asignadas en Comisión de Servicios.
- Nómina de instituciones educativas cuyas autoridades (rector, vicerrector e inspector) no son titulares.
- Nómina de *bonificados* (educadores comunitarios, sin partida docente, con contratos anuales, agrupados en un gremio específico) y distribución de los mismos.
- Distribución de las partidas por niveles, por modalidades y por asignaturas.

Todo esto a fin de determinar la adecuada utilización de dichas partidas, teniendo en cuenta la grave crisis que atraviesa la educación fiscal y la necesidad de racionalizar dicha asignación.

Estos datos serán cruzados con las nóminas, los distributivos y el rol de pagos, como ya se viene haciendo, a través del pilotaje, en las provincias de Tungurahua y Cañar, considerando la posibilidad de replicar este procedimiento en todo el país.

Se explorará la firma de un convenio con la Superintendencia de Bancos o con los bancos en los que se transfiere las remuneraciones del magisterio, a fin de que sean estos quienes entreguen los pagos mediante cheque, personalmente (previa presentación de cédula original, acción de personal de último nombramiento) y sin permitir por esta vez el cobro mediante poder notarial.

Se sugiere además una declaratoria de emergencia del sistema de partidas docentes del sistema educativo fiscal, mediante Decreto Ejecutivo del Presidente de la República.

Responsables:

MEC: SINEC, Sistemas (Iván Dávila, Paul Andrade), Recursos Humanos (Marco Caicedo), Modificación Presupuestaria (Marco Herrera) Asesoría Jurídica

Presidencia de la República: Subsecretaria Jurídica de la Presidencia.

PLAZO: fines de Junio 2003



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURAS
DESPACHO DE LA MINISTRA

2.- Información depurada y confrontada in situ (Direcciones Provinciales)

Cuatro equipos de planta central del MEC se harán cargo de esto. Se invitará a la Unión Nacional de Educadores (UNE) a incluir un miembro del gremio en cada uno de dichos equipos.

La información recabada será cruzada con:

- Migración y Extranjería de la Policía Nacional, para el caso de los docentes que han abandonado el país.
- Registro Civil, para el caso de los profesores que han fallecido y continúan en la nómina de quienes cobran salario del Estado.

Responsables:

MEC: SINEC, Sistemas (Iván Dávila, Paul Andrade), Recursos Humanos (Marco Caicedo), Modificación Presupuestaria (Marco Herrera), Asesoría Jurídica.

Policía Nacional

Registro Civil

Plazo: fines de Julio

3.- Citación por la prensa a los docentes que estarían cobrando sus haberes sin prestar servicios

En base a esta información depurada, además del Decreto Ejecutivo de declaratoria de emergencia y disposiciones del Código Civil, se podrá realizar una única citación por la prensa a todos los docentes que presuntamente están cobrando haberes sin la correspondiente contraprestación de servicios. Dicha citación se realizaría por los medios escritos de mayor circulación, dándoles a los docentes un plazo de tres días para presentarse a justificar su inasistencia a laborar. Caso contrario, se daría la declaratoria de CESE DE FUNCIONES POR ABANDONO.

Responsables:

MEC: SINEC, Subsecretaría Administrativa y Financiera, Dirección Jurídica.

Presidencia de la Republica: Subsecretaría Jurídica.



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURAS
DESPACHO DE LA MINISTRA

PLAZO: MEDIADOS DE AGOSTO

4.- Asignación de partidas recuperadas

Declarado el cese de funciones se debería determinar por las instancias pertinentes del MEC: Ministra, Subsecretarios, Planeamiento-SINEC, Recursos Humanos, Modificación Presupuestaria, Supervisión, DINEIB, Asesoría Jurídica, una propuesta de distribución de estas partidas que quedarían vacantes dando prioridad a las zonas rurales, al cordón fronterizo y a las escuelas unidocentes, a fin de que la convocatoria de la Ministra que la deberían entonces sí cumplir las comisiones de ingresos y cambios de las Direcciones Provinciales de Educación no pueda ser manipulada.

Plazo: fines de Agosto y primeros días de Octubre

La asignación se hará a nivel central, en coordinación con las Direcciones Provinciales, dando prioridad a las zonas rurales. Cuadros mensuales a la Ministra donde se establecerán el destino de las partidas recuperadas y se acompañará la acción de personal respectiva. Esto se dispondrá a través de un Acuerdo Ministerial.